



Señal de la Cruz

SELLO CUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.



Resimon acopien arunar y agua para su sustinimento
y por causa desta operacion no experimente falta alguna
y conchuda quevea, el dho Angel no uno forme liquidacion
de estos, que se devengaren y con testimonio relativo desta Pro-
videncia y el anterior acuerdo represente a los señores de
la junta de propios, para que por esta por medio de un libro
mientras se avone al naiondono depositario la cantidad de
Importaxe, y por este auto decreto, y firmo su nexo. Dique

Doyfe
En Comis. Ferrn
Hiaz

A. Menni
Ambrosio Perinador
Saavedra y Gracia

Publicar. Doyfe que oy dho dia mes y año. Domingo de tres de
governo ppco desta Villa hizo notorio el auto aneader
de esta equina el aptaza y el mar sidos acoutum
brador de lary para q. Conste lo avos, y firmo //

Emando

